



ACTA DE PROPUESTA SELECCIÓN DE EMPRESAS DEL “ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE POLIHIDROXICLOROSULFATO DE ALUMINIO (PACS) ETAPS. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000010”

Pamplona, 12 de septiembre de 2023

Con fecha 27 de junio de 2023, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del “Acuerdo Marco del Suministro de Polihidroxiclorosulfato de aluminio (PACS) ETAPS. Expediente 2023/SCON-ASU/000010”.

El valor estimado del acuerdo marco asciende a 962.000,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación del acuerdo marco de 240.500,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar las toneladas estimadas para una anualidad (650 t), por el importe/tonelada máximo establecido (370 €/t IVA excluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 31 de julio de 2023 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Feralco Iberia, S.A.U
- Kemira Iberica, S.A
- RNM Productos Químicos, Lda. Establecimiento Permanente

La Presidenta de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 31 de julio la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se habían presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, se admitió la documentación administrativa presentada por las empresas Feralco Iberia, S.A.U y RNM Productos Químicos, Lda. Establecimiento Permanente.

Respecto al DEUC presentado por la empresa Kemira Iberica S.A, se les requirió la subsanación del mismo en el aspecto indicado en el acta de apertura de documentación administrativa de 31 de julio.

Por otra parte, tanto en la declaración responsable de Feralco Iberia, S.A.U. como en la de Kemira Iberica S.A, se solicitó la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

Con fecha 9 de agosto la Mesa de contratación admitió a la licitación del contrato la oferta presentada por Kemira Iberica S.A., una vez subsanado el DEUC dentro del plazo concedido para ello, tal y como se recoge en el Acta de Admisión de esa fecha.

Con fecha 22 de agosto de 2023, la Secretaria de la Mesa procedió a la apertura del sobre BC, que contiene las proposiciones valorables automáticamente y comprueba que todos los licitadores han presentado muestra representativa del producto para la realización de los ensayos, dentro del plazo de presentación de las ofertas, en el Registro General de MCP, calle General Chinchilla 7 de Pamplona. La Mesa encomendó el análisis y el informe de valoración de los otros criterios valorables automáticamente a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Los datos presentados se recogen a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	FERALCO IBERIA, S.A.U.	KEMIRA IBERICA, S.A.	RNM PRODUCTOS QUÍMICOS, LDA. ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
A. OFERTA ECONÓMICA			
Importe anual ofertado € IVA excluido	169.650,00	232.700,00	196.950,00
B. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE			
Se realizarán ensayos comparativos en el laboratorio de SCPSA para determinar la turbidez y el aluminio a la dosis nominal de producto en planta			

Con fecha 8 de septiembre se ha emitido informe por el Jefe de las ETAPs de SCPSA en el que se analiza el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el pliego. En el informe se concluye:

“Analizadas las muestras enviadas por los licitadores por el Departamento de Calidad de SCPSA, se constata que la muestra enviada por la empresa RNM presenta un porcentaje de aluminio de 7,1% (expresado como Al₂O₃), no cumpliendo con las características técnicas solicitadas. Se propone, en consecuencia, la exclusión de la empresa RNM del presente procedimiento de contratación.”

Con fecha 11 de septiembre la Mesa acordó validar el informe de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos emitido por el Jefe de las ETAPs de SCPSA y procedió a la exclusión de la oferta presentada por la empresa RNM Productos Químicos, Lda. Establecimiento Permanente por no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas particulares.

A continuación, se recoge la valoración en base a los datos presentados en el sobre BC “Proposición valorable automáticamente”. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	FERALCO IBERIA, S.A.U.	KEMIRA IBERICA, S.A.
A. OFERTA ECONÓMICA	Hasta 85 Puntos	
Importe anual € IVA excluido	169.650,00	232.700,00
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	85,00	9,36
B. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	Hasta 15 Puntos	
Según la turbidez en la dosis nominal de producto en planta.	0,30	0,46
Hasta 7,5 puntos	7,50	3,37
Según el aluminio en la dosis nominal de producto en planta	106,00	122,00
Hasta 7,5 puntos	7,50	6,37
PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	15,00	9,74
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Hasta 100 puntos	100,00	19,10

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la selección para el “Acuerdo Marco del Suministro de Polihidroxiclorsulfato de aluminio (PACS) ETAPs. Expediente 2023/SCON-ASU/000010” de las siguientes empresas:
 - a) Feralco Iberia, S.A.U. con 100,00 puntos sobre 100 y por un importe anual de 169.950,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 29,46 % respecto al importe de licitación del lote.
 - b) Kemira Ibérica, S.A., con 19,10 puntos sobre 100 y por un importe anual de 232.700,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 3,24 % respecto al importe de licitación del lote.
2. REQUERIR a las empresas propuestas para la selección para que en el plazo de 7 días naturales desde la notificación de la propuesta aporten la documentación exigida en el punto B.6 del Acuerdo Marco.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Maria Jesús Otazu Ayestarán
Presidenta de la Mesa de
Contratación

Teodoro Herreras Lebrato
Jefe ETAPs

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras